

«Neurología cognitiva y del lenguaje», debe decir: «Neurología general y del lenguaje», y en la página 33820 (tres primeras líneas de la columna 4), donde dice: «Sordera: Aspectos clínicos y psicológicos. Diagnóstico y tratamiento logopédico», debe decir: «Patología de la audición y del lenguaje».

2. En la última columna del anexo 2-B «Vinculación a áreas de conocimiento (3)», en la página 33822, después de la primera línea de la última columna debe figurar también el área «Lengua Española» y en la página 33823, después de la séptima línea de dicha columna deben figurar también las áreas «Filología Catalana» y «Lengua Española».

3. En la página 33826, en el apartado 2, debe añadirse el párrafo siguiente: «El alumno puede finalizar el plan de estudios en los años previstos cursando no más de seis asignaturas simultáneas».

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 19 de octubre de 1998.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

**26301** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrige error en la de 7 de septiembre de 1998, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Manresa (adscrita).*

Advertido error en la referida Resolución de 7 de septiembre de 1998, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235 de 1 de octubre, a continuación se transcribe la siguiente rectificación:

En la línea 3.<sup>a</sup> del párrafo 2.º del texto de la Resolución, donde dice: «... de 5 de noviembre de 1977», debe decir: «de 5 de noviembre de 1997».

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 19 de octubre de 1998.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

**26302** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se rectifican las Resoluciones de 25 de septiembre de 1995 que ordenaban la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en las especialidades de Sistemas de Telecomunicación, Sistemas Electrónicos y Sonido e Imagen.*

Advertido errores en el texto de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1995 (suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 260), en las Resoluciones de 25 de septiembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por las que se ordenaban la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en las especialidades de Sistemas de Telecomunicación, Sistemas Electrónicos y Sonido e Imagen. Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la página 2 del (anexo 3) donde se han corregido los errores apreciados y que sustituye a las anteriormente publicadas.

Málaga, 8 de octubre de 1998.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.